

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C.G.P.

| | |
|-------------------|-----------------------------|
| Radicado | 2022-00282-00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Bancolombia |
| Demandado | Luis Fernando Flórez |

TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 319 C.G.P., se corre traslado a la contraparte por el término de TRES (3) DÍAS, del recurso de reposición impetrado por el vocero judicial de la parte demandante.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2023 las 8:00 a.m.

DESIJACIÓN: 24 de febrero de 2023 a las 6:00 pm

TRASLADO: 27, 28 y 01 de marzo de 2023

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
SECRETARIO